

CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PARA AJUSTES OPERATIVOS

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Atn: Iván Dario Gómez Henao – Apoyo a la Supervisión del Contrato

Marisol Arévalo Martínez – Apoyo a la Supervisión del Contrato

Ciudad

Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 297-2026(153701).

Respetados Señores:

Por medio de la presente, el suscrito JOSE RUBÉN FONSECA LEÓN, en calidad de Coordinador del Contrato y Representante Legal de SUPREMA LTDA, con NIT 825.000.286-2, deja constancia de que, si bien durante el periodo de junio de 2026 el dispositivo de seguridad se cumplió a cabalidad, se cubrió la calamidad familiar que se presentó con la vigilante Monica Elizabeth Arevalo sin ningún problema. Nuestra estructura operativa está plenamente dispuesta para atender cualquier requerimiento de ajuste.

Nuestro esquema de supervisión y la planeación de turnos están diseñados con la flexibilidad necesaria para reubicar puestos de vigilancia de manera eficiente y coordinada.

Entendemos que las necesidades de seguridad de la entidad pueden variar, por lo que garantizamos la disponibilidad y capacidad para adaptar la distribución de nuestro personal y recursos en el momento en que la supervisión del contrato lo considere necesario para atender eventos especiales o nuevas condiciones de riesgo.

Esta constancia se expide para reafirmar nuestro compromiso con la prestación de un servicio adaptable y orientado a las necesidades del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Atentamente,



JOSE RUBÉN FONSECA LEÓN

CC. 5.152.807 de Barrancas (La Guajira)

Representante legal (P)

SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD - SUPREMA LTDA.